

ANEXO I

PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA Y PREVENCIÓN CONTRA LA FIEBRE AMARILLA

MINISTERIOS INTERVINIENTES:

- **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
- **MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA (POLICÍA)**
- **MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

DETALLE GENERAL:

- El Vector de transmisión de la Fiebre Amarilla es el Mosquito (*Aedes spp.*), el cual puede infectar a Humanos o a Primates No humanos (Mono Carayá o Caí).
- **La infección en los Monos es indicativo de circulación del virus es decir que nos alerta de la presencia de la fiebre amarilla, siendo así nuestro centinela para empezar a ejecutar nuestras acciones de prevención y control de la enfermedad.**
- Es necesario saber que los Monos Caí infectados superan la fiebre amarilla sucediendo lo opuesto con los Monos Carayá ellos al tercer día mueren.
- El virus de la fiebre amarilla es un arbovirus del género *Flavivirus* transmitido por mosquitos de los géneros *Aedes* y *Haemogogus*. Las diferentes especies de mosquitos viven en distintos hábitats. Algunos se crían cerca de las viviendas (domésticos), otros en el bosque (salvajes).

PROTOCOLO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN GENERAL

- Se informa que ante la aparición de un mono muerto o mono enfermo se solicita:
- 1.No tocar el Mono.
- 2.Dar aviso de la ubicación del mismo a la Delegación más cercana como puede ser: Comisaria de Policía, Delegación del Ministerio de Ecología (Guardaparques y/o puestos de control, Delegación de Bosque del Ministerio de Ecología y R.N.R) y/o cualquier dependencia del Ministerio de Salud.

PROTOCOLO POLICÍA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

- Rellenar ficha de denuncia de avistamiento del animal (Ver anexo II).
- Una vez tomada la denuncia del avistamiento y ubicación del Mono muerto, Proceder a comunicarse al teléfono de referencia del Guardaparque coordinador de zona y al jefe de zona del Ministerio de Salud según la

zona de denuncia (ver anexo V).

- Custodiar el cuerpo del mono muerto.
- Acompañamiento al personal delegado por el Ministerio de Ecología y R.N.R a proceder el levantamiento del cadáver del animal.
- Solo el Personal delegado por el Ministerio de Ecología y R.N.R (Guardaparque en caso de áreas protegidas y en áreas aledañas a posadas personal del dpto. De Fauna) estarán autorizados para realizar el relevamiento del Mono muerto.

PROTOCOLO DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECOLOGIA Y R.N.R

PROTOCOLO GUARDAPARQUE:

- Informar a su superior inmediato (coordinador de zona) y llamar al jefe referente de la zona del Ministerio de Salud (ver Anexo V).
- Al ir al lugar de ubicación referido por la Denuncia recibida sobre la presencia de un Mono muerto:
 - 1. Se deberá registrar en una ficha (Anexo III).
 - 2. Se deberá iniciar la colecta del Mono muerto con los elementos de bioseguridad de la siguiente manera:
 - a. Usar mameluco.
 - b. Usar barbijo.
 - c. Usar doble par de guantes de látex.
 - d. Colocar el mono dentro de la bolsa de residuos y sellar la misma.
 - e. Luego colocar en una segunda bolsa de residuos parte de la indumentaria utilizada como debe ser el primer par de guantes, el mameluco y sellar la bolsa.
 - f. Colocar las bolsas con el mono dentro de la conservadora con hielo.
 - g. Y antes de tapar la conservadora se deberá tirar el barbijo y último par de guantes en la conservadora, cerrar y sellar.
 - h. Lavarse las manos con alcohol.
 - 3. Una vez realizada la colecta del Mono muerto el coordinador deberá avisar del traslado del animal a los referentes de El Parque Ecológico "El Puma" sito en Candelaria (Ruta Nacional N°: 12, entrando por colectora hacia la derecha, sentido Posadas y antes del Puente del Arroyo Garupá) a fin de que estos se organicen para la recepción del individuo.
 - 4. En caso de encontrar al mono en descomposición **total** seguir los siguientes pasos:
 - a. llenar ficha (Anexo III)
 - b. hacer un pozo de un metro de profundidad y eliminar ahí los restos del individuo en total descomposición, el cual debe ser enterrado y tapado con cal viva.
 - c. dar aviso a su superior.
 - d. Enviar ficha a la sede central.

PROCOLO SEDE CENTRAL:

En casos presente dentro de la ciudad Posadas y/o cercanías en los mismos actuará el departamento de fauna dependientes de la Dir. Gral. de Ecología y C.A., cumpliendo con el protocolo establecido citado anteriormente.

PROCOLO PARQUE ECOLÓGICO EL PUMA:

- En el Parque Ecológico Candelaria "El Puma", una vez recibidos los cadáveres de los Primates No humanos se procederá a:
 - a. realizar la Necropsia tomando muestra de hígado, bazo, riñón y cerebro.
 - b. llenar ficha técnica (Anexo IV).
 - c. enviar muestras al Ministerio de Salud.
 - d. luego de obtenida la muestra para análisis se realizará un pozo alejado del arroyo y el río Paraná, pozo de un metro de profundidad para eliminar el resto del material biológico y taparlo con cal viva.

PROCOLO MINISTERIO DE SALUD

- El Ministerio de Salud será encargado de:
 - a. Recibir la bolsa con el del material de bioseguridad descartado.
 - b. Traslado de las muestras tomadas (hígado, bazo, riñón y cerebro).
 - c. Remitirlas al Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "Dr. Julio I. Maiztegui" (INEVH), para su respectivo análisis.

COMUNICACIÓN:

- En todos los casos con primates No humanos (monos), cuando la comunicación inicial sea realizada a través de la Policía y/o puestos de salud en primer instancia se deberá comunicar al guardaparque provincial coordinador de zona y este comunicará al Jefe de Zona del Ministerio de Salud.
- En todos los casos con primates No humanos (monos), cuando la comunicación inicial se realice con el Ministerio de Ecología y RNR, el agente deberá comunicarse a los teléfonos de referencia en el siguiente orden:
 1. Coordinador de Zona
 2. Referente de zona del Ministerio de Salud.

PASOS A SEGUIR ANTE LA PRESENCIA DE UN MONO MUERTO

PERSONA



SE COMUNICARÍA CON LA COMISARIA O PUESTO DE SALUD MAS CERCANA EN CASO DE ZONAS URBANAS O ALEDAÑAS A LA MISMA.
O EN CASOS DE ESTAR CERCA DE UN PARQUE PROVINCIAL COMUNICAR AL GUARDAPARQUE DEL MINISTERIO DE ECOLOGÍA y R.N.R PRESENTE.

ENTIDADES INVOLUCRADAS ANTE LA APARICIÓN DE UN MONO MUERTO



Dependencia
Policial



Guardaparque
Delegaciones de
Ecología
Puestos de control



Hospital
Salas
CAPS

PROTOCOLO INTERNO ENTRE LAS ENTIDADES

OBSERVACIONES: 1.El levantamiento del mono muerto solo sera realizado por el personal delegado por el Ministerio de Ecología y R.N.R. (Guardaparque y/o Depto. De Fauna)solo este esta autorizado.
2. llenar ficha de denuncia de avistamiento del Mono.

ANEXO II
FICHA DE NOTIFICACION
DE DENUNCIA DE AVISTAMIENTO DEL ANIMAL

Fecha de notificación: / /

DATOS DEL NOTIFICADOR (Agente Policial):

Apellido y Nombre:

T.E.

Localidad:

Unidad Policial:

TIPO DE NOTIFICACION

Rumor de mortandad:

Observación de osamentas:

Animales enfermos:

Muerte reciente

Fecha de ocurrencia del evento: / /

Hora:

LUGAR DE OCURRENCIA DEL EVENTO

Localidad:

Chacra

Parque

Reserva

Otros

Nombre del sitio:

HALLAZGO DE ANIMALES

Número de Animales Vistos:

OBSERVACIONES:

FIRMA y ACLARACION DEL DENUNCIANTE: -----

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:-----

ESTADO ACTUAL DEL INDIVIDUO ENCONTRADO

Descomposición Parcial:

Descomposición Total:

OBSERVACIONES:

Firma del Guardaparque Notificador

Aclaración

ESTADO ACTUAL DEL INDIVIDUO ENCONTRADO

Descomposición Parcial:

Descomposición Total:

OBSERVACIONES:

Firma del Guardaparque Notificador

Aclaración

**ANEXO IV
FICHA DE NOTIFICACION**

DE LA TOMA DE MUESTRA "NECROPSIA"

Fecha de realización de la necropsia ____ / ____ / ____

DATOS NOTIFICADOS:

Guardaparque que realizo la recolección del Individuo:

Fecha de ocurrencia del evento: / /

Lugar de ocurrencia del evento: Localidad:

Chacra Parque Reserva Otros

Nombre del sitio:

Puntos GPS:

Registro fotografico: SI NO (marque con una X)

HALLAZGO DE ANIMAL Y ESTADO ACTUAL

ESPECIE DEL ANIMAL	Muerto N°	Osamenta N°
<i>Alouatta Guaribu clamitans</i> (carayá rojo o aullador marrón),		
<i>Alouatta Carayá</i> (carayá o aullador negro y dorado)		
<i>Sapajus nigritus</i> (caí o capuchino negro)		
<i>Aotus azaraí</i> (mirikiná)		
Otra especie.		
Sin identificar		

OBTENCION DE MUESTRAS:	SI	NO
HÍGADO BAZO CEREBRO RIÑON		
Fecha de toma de muestras:	/ /	
Fecha de envió de muestras al laboratorio:	/ /	

OBSERVACIONES:

Responsables quienes participaron en la Necropsia:

firma -----

aclaración-----

ANEXO V

COBERTURA TERRITORIAL GENERAL MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y R.N.R.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR ZONAS

DIRECCIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS:

POSADAS

Oficina: Dirección de Áreas Naturales Protegidas, Sede Central.-

Director ANP Patzer, Javier

03754-416829

ZONA SUR:

DESDE POSADAS HASTA ARISTÓBULO DEL VALLE

COORDINADOR DE ZONA SUR:

GUARDAPARQUE OMEÑUKA, SILVIO 03755-664710

CERRO AZUL

Guardaparque Pereyra, Lorena 03757-679574

Oficina: Parque Provincial "Cerro Azul".-

FACHINAL

Guardaparque Silva, Vicente 03764-362416

Oficina: Parque Provincial "Fachinal".-

PROFUNDIDAD

Guardaparque Silvero, Elvio 03764-333132

Oficina: Parque Provincial "Cañadón de Profundidad".-

SALTO ENCANTADO

Guardaparque Malosch, Fabio 03755-490559

Oficina: Parque Provincial "Salto Encantado".-

SAN IGNACIO

Guardaparque Olivera, Norberto 03764-143898

Oficina: Parque Provincial "Teyú Cuare".-

ZONA CENTRO:
DESDE ARISTÓBULO DEL VALLE HASTA ELDORADO

COORDINADOR DE ZONA CENTRO:
GUARDAPARQUE ESPINDOLA, MAURO 03755304726

CARAGUATAY
Guardaparque Perié, Juan Domingo 03751-413993
Oficina: Parque Provincial "Caraguatay".-

COLONIA ESMERALDA
Guardaparque Ibarra, Gabriel 03751-449487
Oficina: Parque Provincial "Esmeralda"

CRUCE CABALLERO
Guardaparque Olivera, Enrique 03764-216143
Oficina: Parque Provincial "Cruce Caballero".-

PIÑALITO
Guardaparque Gerber, Abel 03751-331897
Oficina: Parque Provincial "Piñalito".-

SAN PEDRO
Guardaparque Habel, Lorena 03754-432366
Oficina: Parque Provincial "De La Araucaria"

EL SOBERBIO
Guardaparque Maders, Claudio 03764-855811
Oficina: Parque Provincial "Moconá"

AMIRBY - RESERVA DE BIOSFERA YABOTÍ
PARTE DE SAN PEDRO - GUARANÍ

COORDINADOR AMIRBY:
BONDAR, JORGE 03751-667919

SAN PEDRO
Guardaparque Carballo Mirta 03764-510259
Guardaparque Rojas, Leonardo 03764-339978
Oficina: San Pedro

ZONA NORTE:
DESDE ELDORADO HASTA PUERTO IGUAZÚ

COORDINADOR DE ZONA NORTE:
GUARDAPARQUE ZEMUNICH, VÍCTOR 03757-448140

COMANDANTE ANDRESITO - SAN ANTONIO – B. YRIGOYEN
Guardaparque Araujo, Diego 03757-450392
Oficina: Parque Provincial "Urugua-í"

COMANDANTE ANDRESITO
Guardaparque Da Rosa, Mabel 03757-612422
Oficina: Reserva de Usos Múltiples "Cabure-í"

IGUAZÚ
Guardaparque Alfonso, Arsenio 03757-450392
Oficina: Parque Provincial "Puerto Península"

INTEGRACIÓN – PARAJE SARACURA
Guardaparque Dos Santos, Víctor 03757-670215
Oficina: Parque Provincial "Guardaparque Horacio Foerster"

DELEGACIONES DE BOSQUE POR ZONA

DELEGACIONES DE ECOLOGÍA ZONA CENTRO (En orden alfabético por localidad)

EL SOBERBIO	03755-495046
MONTECARLO	03751-480087
SAN PEDRO	03751-470080
SAN VICENTE	03755-460547

DELEGACIONES DE ECOLOGÍA ZONA SUR (En orden alfabético por localidad)

APOSTOLES	03758-424025
ARISTÓBULO DEL VALLE	03755-470055
CERRO AZUL	03764-494158
COLONIA AURORA	03755-487244
DOS DE MAYO	03755-496299
GOBERNADOR ROCA	03764-498216
JARDIN DE AMERICA	03743-461483
LEANDRO N. ALEM	03754-420262
OBERÁ	03755-421179
SAN IGNACIO	03764-470418

**SAN JAVIER
25 DE MAYO**

**03754-482985
03755-493200**

DELEGACIONES DE ECOLOGÍA ZONA NORTE (En orden alfabético por localidad)

BERNARDO DE IRIGOYEN	03741-420290
COMANDANTE ANDRESITO	03757-497026
ELDORADO	03751-422448
PUERTO IGUAZÚ	03757-420937
PUERTO RICO	03743-421066
SAN ANTONIO	03741-493016
WANDA	03757-470676

PARQUE ECOLÓGICO EL PUMA

CANDELARIA

Oficina: Parque Ecológico El Puma.-

Director Daura, Rodrigo	03764-607622
Veterinario, Sergio Lopez	03764-833615

**COBERTURA TERRITORIAL GENERAL
MINISTERIO DE SALUD**

SUBSECRETARIO DE SALUD DR.GERMAN BEZUS	154172743
SUBSECRETARIO DE APS DR. NORBERTO TOMAS SOTELO	154165480
DIRECTOR DE EPIDEMIOLOGIA DR. JORGE A. GUTIERREZ	376-15466458
JEFE DPTO.VIGILANCIA EPIDEM. DR. E. JAVIER RAMIREZ	3765069987
ZONA CAPITAL	
DRA.THELMA ROTTOLI	3764121222
ZONA SUR	
DRA.GRACIELA KRIEGER	3754-154451798
ZONA CENTRO PARANA DRA. SILVA DANIELO	376-154483827
ZONA CENTRO URUGUAY DR.HORACIO ALBERTO MIELNICZUK	376-154328012
ZONA NORTE PARANA DR.JORGE FROWEIN	3757-15503349
ZONA NORESTE DR. CRISTIAN CRISTALDO	3751-567687